

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE HUMACAO  
LEGISLATURA MUNICIPAL  
HUMACAO, PUERTO RICO**

**CERTIFICACIÓN**

Yo, LUIS M. CASTRO DÍAZ, Secretario de la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que se acompaña es copia fiel y exacta de la **Resolución Núm. 17, Serie 2005-06**, la cual fue aprobada por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada los días 5, 6 y 8 de octubre de 2005.

**VOTACIÓN**

**VOTOS AFIRMATIVOS:**

1. Sr. Julio C. Burgos Gutiérrez
2. Sr. Francisco Díaz Jaime
3. Sr. José A. González Hernández
4. Sra. Grace Napolitano Matta
5. Sr. Ángel G. Rodríguez Medina
6. Sr. Miguel Rodríguez Vega
7. Sr. Wilfredo Rosa Santory
8. Sr. Willie A. Rosario Arroyo
9. Sr. Joel Rosario Santiago
10. Sr. Daniel Santiago Rojas
11. Sr. Víctor M. Velázquez Casillas
12. Sr. Luis E. (Gardy) Fontáñez- Presidente

**EN CONTRA:**

Ninguno

**AUSENTE:**

13. Sr. Saúl González Gerena

**ABSTENIDO:**

14. Sr. José M. Hernández Hernández
15. Sr. Efraín Meléndez Arroyo

**CERTIFICO CORRECTO:**

  
LUIS M. CASTRO DÍAZ  
SECRETARIO  
LEGISLATURA MUNICIPAL

Sello Oficial

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Municipio Autónomo de Humacao  
Legislatura Municipal  
Humacao, Puerto Rico

Proyecto Núm. 24  
Resolución Núm. 17

Serie 2005-06

Presentado por: *Honorables Wilfredo Rosa Santory y Julio C. Burgos Gutiérrez*

**PRONUNCIAMIENTO DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE HUMACAO EN TORNO AL PROBLEMA DE ESCASEZ DE ESPACIOS PARA ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS DE MOTOR EN LA ZONA URBANA; PARA DECLARAR DE INTERÉS PÚBLICO LA NECESIDAD DE ÁREAS DE ESTACIONAMIENTO PÚBLICO EN DICHA ZONA, ENDOSAR FAVORABLEMENTE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA "AUTOMATED PARKING CORP." RELACIONADA CON LA CONSTRUCCIÓN DE UN PROYECTO DE ESTACIONAMIENTO PÚBLICO Y AUTORIZAR AL ALCALDE A ENDOSAR FAVORABLEMENTE, LUEGO DEL CORRESPONDIENTE ESTUDIO Y CONSIDERACIÓN, PROPUESTAS SIMILARES QUE LE SEAN SOMETIDAS POR OTRAS ENTIDADES PRIVADAS**

**POR CUANTO:** Es una evidente realidad que en Humacao, un alto número de personas han adquirido un automóvil para poder cumplir en mejor forma con sus obligaciones o mejorar sus medios de esparcimiento o diversión. Por eso, tenemos que el número de vehículos de motor que a diario transitan por nuestras calles urbanas y que en algún momento del día tienen que hacer uso de un espacio de estacionamiento, ha aumentado considerablemente.

**POR CUANTO:** Esta situación trae como consecuencia que la ciudad de Humacao atraviese por un grave problema de congestión de tránsito y de poquedad de espacio para el estacionamiento de vehículos de motor en el área urbana. De acuerdo a un informe del Centro de Servicios al Conductor (CESCO) de Humacao, durante el año fiscal 2004-05, se registraron en esta ciudad 8,910 vehículos de motor y durante el mes de agosto último se registraron 1,157; por lo que se puede concluir que el número de vehículos de motor ha aumentado y continuará en aumento si tomamos como un factor para ello, las nuevas urbanizaciones que se están construyendo.

**POR CUANTO:** Con arreglo a lo dispuesto en el primer párrafo del Artículo 2.004 de la Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, enmendada, "Corresponde a cada municipio ordenar, reglamentar y resolver cuanto sea necesario o conveniente para atender las necesidades

locales y para su mayor prosperidad y desarrollo...”

**POR CUANTO:** Entre los poderes delegados a los Municipios que constan en la mencionada ley, se encuentra el siguiente en el Artículo 2.001 (o):  
“Ejercer el poder legislativo y el poder ejecutivo en todo asunto de naturaleza municipal que redunde en el bienestar de la comunidad y en su desarrollo económico, social y cultural, en la protección de la salud y seguridad de las personas, que fomente el civismo y la solidaridad de las comunidades y en el desarrollo de obras y actividades de interés colectivo...”

**POR CUANTO:** El Alcalde, preocupado por la situación prevaleciente y haciendo eco del clamor de la ciudadanía humacaña para que se solucione o se mitigue el serio problema que señalamos, mas no disponiéndose de los terrenos ni los fondos necesarios para habilitar a Humacao con nuevas áreas de estacionamiento en la zona urbana, ordenó un estudio mediante el cual se obtuvo información oficial al efecto de que existen organismos federales que proveen a entidades privadas, por vía de subsidio o de préstamo, fondos a usarse en la construcción de áreas de estacionamiento público. Estas entidades deberán ser respaldadas por las autoridades municipales.

**POR CUANTO:** Con arreglo a lo expuesto en el inmediato anterior Por Cuanto, el Alcalde ha tomado la iniciativa de solicitar propuesta, de distintas entidades privadas, habiendo recibido de la “Automated Parking Corp.” un folleto informativo e ilustrativo de distintos diseños o modelos del sistema de estacionamiento que se conoce como “robotizado”, mediante el uso del cual se consigue el ahorro de tiempo y espacio. Este sistema, por su peculiar diseño puede ser construido en solares de cabida pequeña.

**POR CUANTO:** La mencionada entidad corporativa tiene el propósito de recurrir a los organismos federales pertinentes con el propósito de solicitar

los beneficios a que puede tener derecho, que a su vez le hagan viable emprender la construcción de una estructura que provea espacios de estacionamiento en nuestra zona urbana, no obstante, como previo requisito deberá obtener un endoso favorable a su proyecto de parte del Municipio Autónomo de Humacao para así demostrar a los organismos federales concernientes que el servicio de estacionamiento que se propone prestar es uno revestido de interés público.

**POR TANTO: RESUÉLVESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO:**

**SECCIÓN 1:** Dada la situación que presenta la parte expositiva de esta Resolución, demostrativa de que ha aumentado en forma alarmante la demanda por el servicio de estacionamiento público, es procedente declarar, como por la presente se declara, de interés público la necesidad de áreas de estacionamiento público en la zona urbana del Municipio Autónomo de Humacao.

**SECCIÓN 2:** Mediante la presente Resolución, el Municipio Autónomo de Humacao expresa su endoso favorable a la propuesta que le fue sometida por la "Automated Parking Corp.", para la construcción de un proyecto de estacionamiento público en su zona urbana.

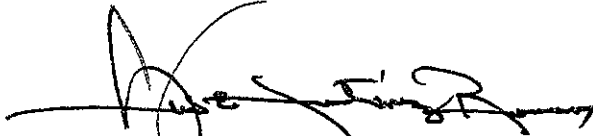
**SECCIÓN 3:** Se autoriza al Alcalde para que a nombre del Municipio Autónomo de Humacao y previo estudio y consideración de propuestas que le sean presentadas por entidades privadas en relación con proyectos de construcción de áreas de estacionamiento público, endose favorablemente las mismas. De ser necesario y dentro del marco estatuario municipal, el Alcalde podrá proveer apoyo financiero y/o administrativo a las entidades cuyas propuestas él endose favorablemente.

**SECCIÓN 4:** Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de ser firmada por el Alcalde.

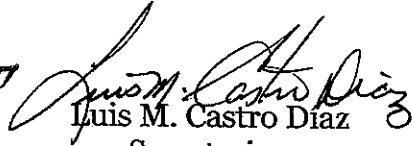
**SECCIÓN 5:** El Secretario de la Legislatura Municipal notificará copia de esta

Resolución a "Automated Parking Corp." y al Director de la Oficina  
Municipal de Permisos.

**APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO  
RICO, EL 8 DE OCTUBRE DE 2005.**

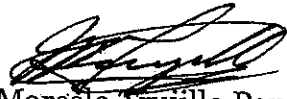


Luis E. Fontánéz Romero  
Presidente



Luis M. Castro Díaz  
Secretario

**PRESENTADA ESTA RESOLUCIÓN ANTE MI CONSIDERACIÓN EL 13 DE  
octubre DE 2005, Y FIRMADA POR MÍ EL 13 DE octubre DE 2005.**



Marcelo Trujillo Panisse  
Alcalde